

PRIMER AVISO DE REMATE

EL DR. SERGIO COPA IBARRA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, PROVINCIA GRAN CHACO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, EN NOMBRE DE LA LEY, HACE SABER:

Al público en general que por Resolución de fecha 26 de octubre de 2022, dictado dentro del proceso COACTIVO CIVIL seguido por la Coop. San Martin de Porres Ltda. en contra de Miriam Bejarano Porcel, ha señalado nueva primera audiencia pública de remate en subasta pública del bien mueble embargado de propiedad de Miriam Bejarano Porcel y al presente también de Luis Arcani Mamani el día **martes 15 de noviembre del 2022 a horas 11:00 a.m.**, sobre la base de \$us. 129.351,62 (ciento veintinueve mil trescientos cincuenta y uno con 62/100 Dólares Americanos), mismo que tiene las siguientes características-----
Yacuiba, 14 de febrero de 2020.

VISTOS. Antecedentes del proceso, y; siendo el estado de la causa en ejecución de sentencia, conforme al Art. 419 del Código Procesal Civil, se dispone:

1. Aprobar el avalúo comercial de fs. 125 a 133 de obrados, en el monto de \$us. 129.351,62 (ciento veintinueve mil trescientos cincuenta y uno con 62/100 Dólares Americanos.)

2. Proceder al remate en subasta pública del bien inmueble embargado a fs. 54-55 de obrados de propiedad de Miriam Bejarano Porcel y al presente también de Luis Arcani Mamani, registrado en Derechos Reales en la Matricula N°6041010003798 bajo asientos A-1 de 18-04-1996, A-2 de 21-08-2008, A-3 de 17-07-2019 y 04 de 25-09-2019, bien que tiene las siguientes características: ubicado sobre Pasaje Peatonal calle Cornelio Ríos, entre calle San Pedro y Juan XXIII del Barrio Centro Sur de esta ciudad de Yacuiba, colinda al Norte con Area excedente, con 328.20 m., al sud con familia Aldana con 20 m., al Este con Pasaje Peatonal, calle Cornelio Rios con 15 m., y al oeste con Area excedente, con 15 m., haciendo una superficie de 300 m2., esto según informe de fs. 125-126 de obrados. Subasta que será sobre la base del avalúo pericial en el monto de \$us. 129.351,62 (ciento veintinueve mil trescientos cincuenta y uno con 62/100 Dólares Americanos.). Los postores podrán adjudicarse el bien objeto de remate previo depósito del 20% de la base.

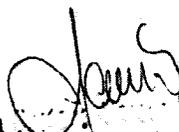
3. Comisionándose la realización de la misma a la Notaria de Fe Pública Dra. Silvia Hilarion, a quien se la notificará y se remitirá el expediente con 24 horas de anticipación al verificativo de la audiencia. Oficina ubicada sobre calle Comercio entre San Pedro y Juan XXIII de esta ciudad.

4. Por Secretaria librese los formatos de aviso de remate para su consiguiente publicación de conformidad a lo dispuesto por el parágrafo III del Art. 419 del C.P.C., por una sola vez, con anticipación de cinco días a la fecha de remate en un órgano de prensa de circulación nacional. Debiendo además fijarse un aviso correspondiente en el Tablero de la Casa Judicial.

5. A los efectos de hacer valer sus derechos conforme al art. 1479 -1) del código civil, notifíquese a los acreedores y otros que tienen gravámenes constituidos sobre el bien inmueble: Coop. San Martin de Porres Ltda., Luis Arcani Mamani, Lucia Sebastiana Kari Nina, Desideria Escalante Zeballos Vda. de Portales, Nelson Escobar Claire y Mariela Pallimo Rengipa y así mismo como copropietario a Luis Arcani Mamani a los efectos del Art. 1249-I del Código Civil. (Debiendo la parte demandante coadyuvar a la notificación señalando los domicilios de ser conocidos de los acreedores y copropietario antes nombrados)

Notifíquese a las partes conforme al Art. 82 del Nuevo C.P.C. ANOTESE

SELLADO Y FDO. DR. SERGIO COPA IBARRA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, ANTE MI
 SELLADO Y FDO. SECRETARIO MARTIN GUSTAVO ALARCON BARRIOS.- ES CUANTO SE HACE CONOCER.- CERTIFICO
 Yacuiba, 28 de octubre de 2022


 MARTIN GUSTAVO ALARCON BARRIOS
 SECRETARIO DEL JUEZ P. CIVIL Y COMERCIAL
 Yacuiba - Bolivia